Versión: 01	Página 1 de 2
Original: 29/06/2017	Actualización:/
00 - 10HT - 0H	141
where the state of	
	Original: 29/06/2017

PAGARE No. 1447 B

Yo/nosotros: Organica Mana Sizaman Zivara y/o jdentifica do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DI REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad de Po
יישיני עלי
ses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:
outos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-53, o en su orden, el al tenedor de este pagare, el día
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizad
por les autoridades monetarias. LEKCENOT que en caso de codro judiciai o extra judiciai de este pagare serán de nuestro cargo lo gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de tímbre, si hay lugar de él. CUARTO: a parti
ue la recha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un ano de anterioridad o mas, pagaremo intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etap prejudicial se deseblecan de un 20% entre el valor de la obligación más que accepción estato, que objet de la observacion.
implications, se causanteed in the 20th 20th of value of a configuration has as accessions. Sector, the second of anneand cargo of implications of causantees are pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta sí fuere necesario. Este pagaré ser lienado por CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/v al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.
3Firma(s):
erá llenado por el acreedor, de conformi
BORDIED.C.VO. And Ita Hand GOLMAN RICHAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
A.S.
instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médico
adscritos a la instruction, medicamentos, daños ocasionados a la institucción (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuota moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEI «/» at instituto nactional de pemencias enamiles e a c. « esmanies inscrisso de pensasistational
 Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monotarias.
,22 St. P
Firma paciente:Nombre del paciente:
" Settleman
del responsable: A tiva Ton S
C.C.: Disaber.

	Tribestings and particular	O Provinces
THE PART OF THE PA	FR - THRL 04	FORMATO PAGAR
Actualización://	Original: 29/06/2017	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS
Página 2 de 2	Versión: 01	LIZADOS

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones. Nombres Dyelica H.S. Outman Filera
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para inservidades, primero, a evaluar los niesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos tratemáticos, conclusiones de ellas
la autorización enterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación la que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis refaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicos o documentos públicos.
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como en la concederación de concederación de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como en la concederación de concederación de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como en la concederación de concederación de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como en la concederación de concederación de
Telefono(s): Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Teléfono(s): 348 80000 Trabajador independiente (pro <u>fesión u ofic</u> io): <u>Admona hativo - Drección Curícula pedego in</u> a y Dirección:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Pradre. Empresa empleadora: (Inhearded de La Salle Dirección: (II 59 A - 44 Cre 54.
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: かんらい ca Mon'a Gowa こうゆって こうしゅう こうじゅう こうしゅう こうじゅう こうじゅう こうしゅう こうじゅう こうじゅう こうしゅう こうじゅう こうしゅう こうじゅう こうじゅう こうしゅう こうじゅう こうしゅう こう こうしゅう こう こうしゅう こう こうしゅう こうしゅう こう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こう こうしゅう こう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こうしゅう こう こう こう こう こう こう こう こうしゅう こうしゅう こう